COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 51/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIOS"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2015.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **SUMINISTROS MEDICOS S.R.L., SOLUMEDIC S.A., INDUFAR C.I.S.A., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., DENTAL GUARANI S.R.L.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Inicialmente, la fecha fijada para la apertura de ofertas fue el día jueves 08 de octubre de 2015, para las nueve horas y quince minutos. Sin embargo, la misma no se llevó a cabo debido a que cumplida la fecha y llegada la hora señalada, no se presentaron oferentes en la cantidad mínima exigida para estos casos, procediéndose en consecuencia a labrar el Acta N° 90/2015 y a solicitar una prórroga para la apertura de los sobres, con la finalidad de conseguir que más oferentes presenten sus ofertas.

Cumplida la nueva fecha, la apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes **16 de octubre del 2015,** a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 95/2015 DE APERTURA DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIOS"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	**Gs.**	**7.243.000.-**
GLOBAL TRADE S.A.	**Gs.**	**12.900.000.-**
GBO MEDICAL	**Gs.**	**13.296.745.-**
ARGON S.R.L.	**Gs.**	**62.150.000.-**

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GLOBAL TRADE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GBO MEDICAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARGON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales; **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., GLOBAL TRADE S.A., GBO MEDICAL y ARGON S.R.L., "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

ITEM N° 1 – RECORTADOR DE YESO.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	NO SE COTIZA	****

ITEM N° 2 – TURBINA CAVO EXTRA TORQUE 605.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	NO SE COTIZA	****

ITEM N° 3 – MICROMOTOR INTRAMATIC 181DVN KAVO.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	NO SE COTIZA	****

ITEM N° 4 – MICROMOTOR INTRAMATIC 2068 FGBN KAVO.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	NO SE COTIZA	****

ITEM N° 5 – AGITADOR UNIVERSAL.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GLOBAL TRADE S.A.	2.150.000
2	ARGON S.R.L.	2.200.000
3	GBO MEDICAL	5.412.000

ITEM N° 6 – RELOJ DIGITAL DE LABORATORIO.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GBO MEDICAL	120.780
2	GLOBAL TRADE S.A.	190.000

ITEM N° 7 – LAMPARA CIALITICA.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GLOBAL TRADE S.A.	3.800.000
2	ARGON S.R.L.	49.500.000

ITEM N° 8 – MESA MOVIL 60X40 PORTA INSTRUMENTAL.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	ARGON S.R.L.	720.000
2	GBO MEDICAL	4.085.715

ITEM N° 9 – OXIMETRO DE PULSO.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	ARGON S.R.L.	1.870.000
2	GLOBAL TRADE S.A.	2.150.000
3	GBO MEDICAL	3.678.250

ITEM N° 10 – APARATO DE PRESION ARTERIAL.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	ARGON S.R.L.	270.000
2	GLOBAL TRADE S.A.	470.000

ITEM N° 11 – PIEZAS DE MANO RECTAS.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	NO SE COTIZA	****

ITEM N° 12 – CAVITADOR SONICO.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	NO SE COTIZA	****

ITEM N° 13 – COMPRESOR PARA USO ODONTOLOGICO.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	7.243.000

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

ITEM N° 14 – BALANZA CON ALTIMETRO.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GLOBAL TRADE S.A.	3.160.000
2	ARGON S.R.L.	5.610.000

ITEM N° 15 – TENSIOMETRO.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	ARGON S.R.L	1.980.000

ITEM N° 16 – DISPOSITIVO DE LUZ HALOGENA DE USO ODONTOLOGICO.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GLOBAL TRADE S.A.	980.000

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La firma **GLOBAL TRADE S.A.,** presenta los precios más bajos en los ítems N° 5, 7, 14 y 16.-
- ✓ La firma **GBO MEDICAL,** presenta el precio más bajo en el ítem N° 6.-
- ✓ La firma **ARGON S.R.L.,** presenta los precios más bajos en los ítems N° 8, 9, 10 y 15.-
- ✓ La firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** presenta el precio más bajo en el ítem N° 13.-
- ✓ No hubo oferta alguna para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 11 y 12.-

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Carta de Invitación se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

4.1 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DE LA FIRMA GLOBAL TRADE S.A., PARA LOS ITEMS N° 5, 7, 14 Y 16.-

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal,en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente. A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.1.1 Capacidad legal

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PERSONAS JURIDICAS	GLOBAL TRADE S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los integrantes de la constitución de sociedad y representantes de la firma **GLOBAL TRADE S.A.,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03; para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	María Paz Oro Torales	4.254.933	No Figura en los Registros del SINARH
2	Laura Estela Vargas Pérez	4.756.349	No Figura en los Registros del SINARH
3	Carlos Alberto Recalde Ruffinelli	1.713.267	No Figura en los Registros del SINARH

Por lo tanto la firma **GLOBAL TRADE S.A.; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con la carta de invitación para el presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2012 - 2013 - 2014).

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	GLOBAL TRADE S.A.	1,38	0,72	1,05	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **GLOBAL TRADE S.A.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.1.3Capacidad Técnica

El oferente deberá contar con los siguientes documentos:	OBSERVACION
Certificado de habilitación vigente, expedido por el MSPYBS.	CUMPLE
Certificado de comercialización de dispositivos médicos vigente, expedido por el MSPYBS.	CUMPLE

4.1.4 Experiencia

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia	OBSERVACION
Copia de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de bienes como adquisición de equipos de salud y laboratorios a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el volumen o monto solicitado deberá ser igual o superior al 30 %de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014)	CUMPLE

4.2ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DE LA FIRMA GBO MEDICAL DE IRIS POSADA, PARA EL ITEM Nº 6.-

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal,en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente. A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.2.1 Capacidad legal

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PERSONAS JURIDICAS	GBO MEDICAL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	**NO APLICA**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si la representante de la firma unipersonal **GBO MEDICAL DE IRIS POSADAS,** figura comprendida en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03; para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

Nº	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	Iris Patricia Posada Fagundez	4.601.610	No Figura en los Registros del SINARH

Por lo tanto, la firma **GBO MEDICAL DE IRIS POSADAS, "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.2.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con la carta de invitación para el presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2012 - 2013 - 2014).

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	GBO MEDICAL	1,68	0,38	4,91	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **GBO MEDICAL DE IRIS POSADA.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.2.3Capacidad Técnica

El oferente deberá contar con los siguientes documentos:	OBSERVACION
Certificado de habilitación vigente, expedido por el MSPYBS.	CUMPLE
Certificado de comercialización de dispositivos médicos vigente, expedido por el MSPYBS.	CUMPLE

4.2.4 Experiencia

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia	OBSERVACION
Copia de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de bienes como adquisición de equipos de salud y laboratorios a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el volumen o monto solicitado deberá ser igual o superior al 30 %de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014)	CUMPLE

4.3ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DE LA FIRMA ARGON S.R.L., PARA LOS ITEMS Nº 8, 9, 10 Y 15.-

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal,en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente. A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.3.1 Capacidad legal

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PERSONAS JURIDICAS	ARGON S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los integrantes de la constitución de sociedad de la firma **ARGON S.R.L.,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03; para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
Oscar Félix Garcete González	1.362.127	No Figura en los Registros del SINARH
Carlos Roberto González	657.054	No Figura en los Registros del SINARH
Nora Elizabeth Pedrozo Rodríguez	1.481.253	Figura como persona existente en otra entidad

OBSERVACION: con relación a la señora Nora Elizabeth Pedrozo Rodríguez con C.I. N° 1.481.253, quien durante la verificación en el SINARH, figura como persona existente en otra entidad, específicamente, en el Ministerio de Educación y Cultura y no como funcionaria de esta entidad o convocante, pero, continuando con el análisis se puede constatar que ha renunciado a tal entidad en fecha **23/06/11,** según el reporte generado por el SINARH, y como establece la Ley 1626/00 en su Artículo 40; La relación jurídica entre un organismo o entidad del estado y sus funcionarios terminara por: a) Renuncia…, siendo así, no le imposibilita la empresa **ARGON S.R.L.** pueda contratar con la convocante.

Por los motivos expuestos anteriormente, esta convocante considera que la Sra Nora Elizabeth Pedrozo Rodríguez, con C.I. N° 1.481.253, no se halla comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incs. a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/15 de Contrataciones Públicas y,

Por lo tanto, la firma **ARGON S.R.L.;"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.3.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con la carta de invitación para el presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Rentabilidad: ((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2012 - 2013 - 2014).

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	ARGON S.R.L.	4,06	0,24	693,29	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **ARGON S.R.L.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.3.3Capacidad Técnica

El oferente deberá contar con los siguientes documentos:	**OBSERVACION**
Certificado de habilitación vigente, expedido por el MSPYBS.	CUMPLE
Certificado de comercialización de dispositivos médicos vigente, expedido por el MSPYBS.	CUMPLE

4.3.4 Experiencia

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia	**OBSERVACION**
Copia de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de bienes como adquisición de equipos de salud y laboratorios a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el volumen o monto solicitado deberá ser igual o superior al 30 %de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014)	CUMPLE

4.4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DE LA FIRMA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. PARA EL ITEM Nº 13.-

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal,en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera, y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada. A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.4.1 Capacidad legal

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PERSONAS JURIDICAS	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los integrantes de la constitución de sociedad de la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03; para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

Nº	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	Jeffrey ConradHarder	2.431.546	No Figura en los Registros del SINARH
2	ArnoldKlasenToews	983.837	No Figura en los Registros del SINARH

Por lo tanto, la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.4.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con la carta de invitación para el presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2012 – 2013 - 2014).

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	Record Electric S.A.E.C.A.	2,92	0,36	0,29	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.4.3Capacidad Técnica

Se analizó la Capacidad Técnica del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior como la más conveniente para el ítem Nº 13. El resultado de dicho análisis dio lugar a la solicitud por Nota Nº 1026/2015 de fecha 17 de noviembre del corriente de la UOC Nº 3 de la Armada, a la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. de los siguientes documentos:

- Certificado de habilitación vigente, expedido por el MSPYBS.
- Certificado de comercialización de dispositivos médicos vigente, expedido por el MSPYBS.

Los documentos solicitados deberán ser elevados a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, para el día miércoles 18 de noviembre del corriente a las 17:00 horas.-

Llegada la hora establecida la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. **"NO PRESENTA"** los documentos solicitados por la convocante, motivo por el cual se procede a **DESESTIMAR** su oferta, conforme lo establece el **Artículo. 58º del Decreto 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,** en su último párrafo establece que ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante".-***

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas comerciales **GLOBAL TRADE, S.A., GBO MEDICAL DE IRIS POSADA y ARGON S.R.L.,** cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan el precio más bajo,del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 51/2015** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"** a las siguientes empresas:

- **GLOBAL TRADE S.A.,** para los ítems N° 5, 7, 14 y 16, hasta la suma de **Gs. 10.090.000.- (Guaraníes diez millones noventa mil).-**

- **GBO MEDICAL de Iris Posada,** para el ítem N° 6, hasta la suma de **Gs. 120.780.- (Guaraníes ciento veinte mil setecientos ochenta mil).-**

- **ARGÓN S.R.L.,** para los ítems N°8, 9, 10 y 15 hasta la suma de **Gs. 4.840.000.- (Guaraníescuatro millones ochocientos cuarenta mil).-**

- **DECLARAR DESIERTO,** para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 11 y 12, de conformidad a lo establecido en el Art 30 inc. a) de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" que expresa; ***"que no se hubiera presentado oferta alguna".***

- **DECLARAR DESIERTO,** para el ítem N° 13, de conformidad a lo establecido en el Art 30 inc. b) de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" que expresa; ***"que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".***

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 16:00 hs del día martes 24 de noviembre del 2015.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 24 de noviembre de 2015

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª E – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
CD Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 51/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIOS"

GLOBAL TRADE S.A.

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Prese.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
5	41103811-001	Agitador Universal	Kenxy	China	Unidad	Unidad	1	2.150.000	2.150.000
7	39101602-003	LámparaCialitica	Kenxy	China	Unidad	Unidad	1	3.800.000	3.800.000
14	41111508-001	Balanza con altímetro	Kenxy	China	Unidad	Unidad	2	1.580.000	3.160.000
16	42151705-002	Dispositivo de luz halógena de uso odontológico	Apel	Americano	Unidad	Unidad	1	980.000	980.000
TOTAL GENERAL:									**10.090.000**

GBO MEDICAL DE IRIS POSADAS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
6	42281508-008	Reloj Digital de Laboratorio	Labklass	China	Unidad	Unidad	1	120.780	120.780
TOTAL GENERAL:									**120.780**

ARGON S.R.L.

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
8	42295112-002	Mesa Móvil 60x 40 Porta Instrumental.	Estrella	Nacional	Unidad	Unidad	1	720.000	720.000
9	42181801-001	Oximetro de Pulso	Edan	China	Unidad	Unidad	1	1.870.000	1.870.000
10	41114509-005	Aparato de Presión arterial	Omron	China	Unidad	Unidad	2	135.000	270.000
15	41114509-004	Tensiometro	Heine	Alemania	Unidad	Unidad	3	660.000	1.980.000
TOTAL GENERAL:									**4.840.000**

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

ROBERTO ESPINOLA MERELES
GD Int – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY